

PARCELACIÓN ADMINISTRATIVO I

1. Identificación del curso

División:		Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales	
Departamento:		Derecho	
Nombre del curso:		Derecho Administrativo I	
Código del curso:		Ley 4600 NRC 2425	
Nivel del curso:		Pregrado	
Pre - requisitos		Ley 1080 Teoría y organización del Estado	
Co - requisitos		Ninguno	
Número de créditos del curso		Tres (3)	
TIPO DE CRÉDITO			
Obligatorio	Parcialmente libre	Libre	NOMBRE DEL PROGRAMA
X			Derecho
UBICACIÓN DEL CURSO EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA			
Básico	Básico profesional	Profesional	NOMBRE DEL PROGRAMA
	X		Derecho Administrativo I
No. de semanas:		16 semanas-48 horas de clase	
Intensidad horaria por semana:		3 horas	
No. de horas teóricas por semanas:		3 horas	
No. de horas prácticas por semanas:		0	
No. de horas por semana de trabajo independiente del estudiante:			8 horas
Nombre del profesor (es):		Hugo Ernesto Guevara Zapata	
Ubicación del profesor (es)(Oficina, e-mail)		Hugo Guevara Bloque B – Segundo piso Oficina: 2-9B E- mail: heguevara@uninorte.edu.co	
Horario de clases y salones		Martes de 17h30 – 18h28 Salón 23C Miércoles de 10:30 am – 12:28 am Salón 26C	
Horario de atención a estudiantes		Martes de 8h30 a 11h30	

2. Descripción de la asignatura

La asignatura derecho administrativo I se encarga de estudiar la actividad propia de la administración pública, entendida como el conjunto de órganos del Estado y de particulares encargados de la prestación de los servicios públicos, la garantía efectiva de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución y la ley y el cabal cumplimiento de los fines de la administración. En desarrollo de su contenido, luego de abordar los aspectos generales que identifican el derecho administrativo y puntualizar algunos aspectos orgánicos relativos a los sujetos activos encargados del ejercicio de esta función (autoridades administrativas y de manera particular, la administración pública u órganos que integran la Rama Ejecutiva del poder público), el estudiante se dedicará a distinguir las distintas formas de actuación de las autoridades, a estudiar específicamente los actos administrativos, es decir, las manifestaciones unilaterales de voluntad de las autoridades que producen efectos jurídicos, teniendo en cuenta su forma de expedición, su clasificación y el régimen de control al cual se encuentran sujetas las autoridades en ejercicio de esta función.

3. Justificación

Este curso se justifica, en primer lugar, por la importancia de la función administrativa, particularmente mediante el acto administrativo, como una de las funciones del Estado con mayor impacto en la sociedad. En segundo término, porque el curso busca que el estudiante amplíe su visión sobre su futuro laboral y las posibilidades de involucrarse y relacionarse con y/o dentro de la administración pública, como abogado litigante, investigador, académico y funcionario público en cualquiera de las ramas del poder público.

Lo anterior debido a que el Estado ejerce su potestad a través de la llamada función administrativa, de tal forma que, el derecho administrativo depende conceptualmente que hay una relación de interdependencia mutua entre el derecho administrativo y esta función. Dicha función tiene un enorme impacto social dada la intervención del Estado en diversos aspectos de la vida social y económica. De ahí la importancia del estudio del funcionamiento del Estado y cómo se regula su funcionamiento a través del derecho administrativo. Cabe resaltar que el curso no sólo explora el estudio del mismo de manera aislada, sino que también se va a debatir sobre su autonomía y relación con otras ramas del derecho administrativo y otras ramas del derecho.

4. Objetivo general del curso

Este curso se orientará a:

Desarrollar pensamiento crítico y sistemático relativo a los elementos constitucionales y normativos más relevantes sobre la función y las actuaciones de la administración

5. Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, los estudiantes deben estar en capacidad de:

Dimensión de la competencia	Resultado de aprendizaje
Conocimientos (saber conocer)	Conocer los elementos centrales del derecho administrativo.
	Reconocer los principales elementos del acto administrativo
	Reconocer las formas de actuación de las autoridades y la relevancia del acto administrativo
Habilidades (saber hacer)	Aplicar el derecho administrativo para la solución de problemas jurídicos
	Desarrollar competencias comunicativas escritas para la redacción de documentos jurídicos propios de la actuación administrativa
Actitudes (saber ser)	Asumir una posición crítica frente a la estructura, organización de la administración pública, así como de los distintos mecanismos jurídicos de actuación de las autoridades. Defender los postulados constitucionales en la aplicación del derecho administrativo.

Dimensión de la Competencia	Resultado de aprendizaje Parciales
Pensamiento Jurídica Crítico	Identificar, dentro del sistema de fuentes del Derecho Administrativo, las más pertinentes para el análisis de casos concretos.
	Identificar e interpretar la legislación vigente en el ámbito local, nacional e internacional. (Constitución, CPACA, Normas y decretos)
Comunicación Jurídica	Conocer y diferenciar los distintos textos jurídicos de acuerdo a las necesidades del ejercicio de la profesión en materia de Derecho Administrativo
Ética y responsabilidad social	Establecer decisiones jurídicas guiadas por los principios éticos de la profesión.

6. Programación del curso

Temas	Subtemas	Competencias Saber-conocer/Saber-hacer	Lecturas
1. Aspectos generales del Derecho administrativo Colombiano	Derecho Administrativo en la teoría clásica Fuentes del derecho Administrativo Derecho administrativo económico	<p>1. Concepto y características del Derecho Administrativo.</p> <p>2. Relaciones del Derecho Administrativo con otras ramas del ordenamiento jurídico.</p> <p>3. El ámbito de aplicación del Derecho Administrativo.</p> <p>4. La aplicación del Derecho Administrativo a otros sujetos distintos de la Administración Pública.</p> <p>5. El ámbito de la potestad reglamentaria. El principio de reserva de Ley. La remisión normativa. La deslegalización.</p>	<p>Ramón Parada (2011), Concepto y fuentes del Derecho Administrativo, Ed. Marcial Pons. P. 52-63</p> <p>Felipe Núñez Forero (2017), Servicios Públicos Domiciliarios, telecomunicaciones e infraestructura (instituciones, regulación y competencia), Ed. U. Externado. P 95-122</p> <p>Luis Enrique Berrocal Guerrero. (2016) Manual del Acto Administrativo, Ed. Del profesional, p. 144-193.</p> <p>Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, Consejero ponente: Guillermo Vargas Ayala, sentencia de 14 de abril de 2016, radicación número: 11001-03-27-000-2008-00023-00, actor: Carlos Alberto Castilla Murillo, demandado: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA</p> <p>Federico Del Giorgio Solfa & Luciana Mercedes Giroto (2016), Aportes conceptuales para la gestión pública: Temas vinculados a la función administrativa del Estado, Cambios y Permanencias, No. 7, enero-diciembre de 2016, pp. 489-519.</p> <p>Carlos Andrés Téllez Roncancio, <i>La responsabilidad patrimonial solidaria del delegante en la Contratación Estatal</i>, Revista VIA IURIS, núm. 9, julio-diciembre, 2010.</p>

<p>2. Atributos del Acto Administrativo</p>	<p>Noción de acto administrativo y distinción con otras formas de actuación de las Autoridades</p> <p>Clasificación de los actos administrativos</p> <p>Elementos del acto administrativo.</p> <p>Etapas del acto administrativo</p> <p>El silencio administrativo.</p> <p>Revocatoria directa del Acto Administrativo</p> <p>Decaimiento del acto administrativo</p>	<p>1. Las formas de actividad de la Administración</p> <p>2. El ciudadano ante la actividad administrativa. Relaciones de sujeción general y relaciones de subordinación especial.</p> <p>3. Las situaciones jurídicas de ciudadano ante la Administración pública: situaciones activas, pasivas e intermedias.</p> <p>4. Eficacia del acto administrativo. Notificación y publicación de los actos.</p> <p>5. Los derechos del ciudadano en sus relaciones con la Administración</p> <p>6. El principio de autotutela. La ejecución forzosa de los actos administrativos.</p>	<p>Alberto Montaña Plata. (2017). Fundamentos de Derecho Administrativo. Editorial Universidad Externado de Colombia. pp. 23 – 60.</p> <p>Jaime Orlando Santofio Gamboa. (2018) Compendio de Derecho Administrativo. Editorial Universidad Externado de Colombia. 535-573</p> <p>Luis Enrique Berrocal Guerrero. (2016) Manual del Acto Administrativo, Ed. Del profesional, p. 389-404</p> <p>Luis Enrique Berrocal Guerrero. (2014) Manual del Acto Administrativo: Según la Ley, la Jurisprudencia y la Doctrina. Librería Ediciones del Profesional. (pp. 267 – 289; 417 – 443)</p> <p>Enrique José Arboleda, <i>comentarios al nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo</i>, Ed. Legis, 2ª Ed., 2014.</p> <p>Carlos Alberto Zambrano Barrera (2012), “Revocatoria Directa”, en <i>Instituciones del Derecho Administrativo en el nuevo Código. Una mirada a la luz de la Ley 1437 de 2011</i></p> <p>Tomás Cano Campos, <i>La Invalidez Sobvenida de los Actos Administrativos</i>, en RGDA, n. °1,</p>
---	---	--	---

			<p>noviembre 2002.</p> <p>Jorge Orlando Santofimio, <i>Fundamentos constitucionales del Derecho Administrativo. Revista de Direito administrativo e constitucional</i>. No. 31. En/feb. 2008</p> <p>Auto 005 de 2015 Consejo de Estado.</p>
3. Control de legalidad	Principio de legalidad: Causales de nulidad del acto administrativo y mecanismos de control: vía gubernativa, revocatoria directa y control por vía de acción	<p>1. Nulidad y anulabilidad: distinción conceptual y de régimen jurídico.</p> <p>2. Supuestos de nulidad y de anulabilidad.</p> <p>3. Las irregularidades formales no invalidantes.</p> <p>4. El principio del <i>favor acti</i>: convalidación, conversión y conservación del acto administrativo.</p> <p>5. La anulación del acto administrativo y sus formas: revisión de oficio y declaración de lesividad.</p> <p>6. Pretensiones de cumplimiento, popular y de grupo frente al acto administrativo.</p>	<p>Juan Carlos Galindo Vacha, (2013), <i>Derecho Procesal Administrativo</i>, Ed. Temis. P. 187-248 y 499-567.</p> <p>Corte Constitucional, Sentencia C-259/15 M.P. Gloria Ortiz Delgado</p> <p>Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejera ponente: Danilo Rojas Betancourth, Sentencia del 5 de diciembre de 2016, Referencia: Expediente n.o 37766, Radicación: 410012331000200400105 01.</p>

7. Opciones Metodológicas-Actividades de aprendizaje

Opción metodológica* (Para escoger tenga en cuenta el listado propuesto en el comentario)	Descripción
Clase magistral	Para el desarrollo del curso, se desarrollará una cátedra activa y participativa, donde se agotarán los aspectos más significativos de cada tema. Los

estudiantes podrán conseguir el desarrollo de éstos en la bibliografía y complementarlas a través de los trabajos y ejercicios prácticos que se exigen, especialmente en el segundo y tercer tema. En este sentido, el temario se apoyará en:

- a. Control de lectura;
- b. Investigación jurídica, que implica confrontar las fuentes del Derecho y apoyarse en jurisprudencia y en la doctrina;
- c. Solución de casos.

8. Evaluación

Evidencia de aprendizaje (Para escoger tenga en cuenta el listado propuesto en el comentario)	Formas o instrumentos para valorar la competencia	Ponderación de la evaluación
De producto	Primer parcial	20%
De producto	Segundo parcial	25%
De producto	Examen final	35%
De producto	Quices	20%

METODOLOGÍA DE LOS EXAMENES

Modalidad del examen: podrá ser a través de examen escrito u oral dependiendo de la elección del docente.

Método: caso práctico que contendrá uno o varios casos a realizar por parte del estudiante. Los estudiantes deberán efectuar el desarrollo y la argumentación teórico-práctica de cada pregunta y subpreguntas del examen a partir de los contenidos vistos a los casos concretos. La evaluación tendrá su respectiva rúbrica.

Examen diferido: Examen escrito u oral a elección del docente. Se evaluará los mismos contenidos del examen donde se presentó la ausencia (ya sea primer parcial, segundo parcial o el parcial final). La metodología difiere en estructura el cual cuenta con tres temas divididos en tema teórico (con varias preguntas), tema teórico-práctico (caso teórico práctico con preguntas). Tema práctico (caso práctico con preguntas). Se justifica el cambio de la estructura en el sentido que el estudiante podrá incluso, estudiar de los exámenes calificados de sus compañeros de curso. Esto se debe a la entrega temprana del parcial por parte del docente. De igual forma, se aplica la misma rúbrica.

METODOLOGÍA DE LOS QUICES Y TALLESES

La mayoría de los talleres son voluntarios pero existe la posibilidad que unos cuantos talleres sean obligatorios a elección del docente. Los quices serán realizados de forma oral y escrita para retroalimentar la clase y para realizar control de lectura. Estos se realizarán en TODAS las clases salvo indicación especial del docente. El docente determinará y explicará la metodología de las “tres etapas” en clase (control

voluntario, control obligatorio y control de compensación de nota). Si el estudiante no suma ninguna nota de quices y talles a lo largo del semestre, su nota será de cero (0) puntos para dicho porcentaje. Las excusas a la ausencia de clase o de alguna nota serán tenidas en cuenta conforme a las condiciones y el término dispuesto en el Reglamento estudiantil.

Puntos a tener en cuenta:

1. Cada examen es acumulativo.

Tipo de calificación: a partir de rúbrica proporcionada por el docente.

2. *Calendario académico*

FESTIVOS Y EVENTOS DE IMPORTANCIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024

- Semana Santa: lunes 25 de marzo a viernes 29 de marzo
- Carnaval de Barranquilla: Lunes 12 de Febrero a martes 13 de Febrero
- Fecha de retiro:
- Festivo Lunes 1 de mayo
- Festivo Lunes 13 de mayo

FECHAS DE EXÁMENES

- Primer Parcial: Miércoles 6 de marzo de 2023
- Segundo Parcial: Miércoles 17 de abril de 2024
- Examen final es fijado por el departamento de registro salvo que el docente indique que deberá realizarse la última semana de clase

3. Bibliografía

Cassagne, J. (2013). El acto administrativo :teoría y régimen jurídico. Bogotá, Colombia : Temis, 2013.

Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. (2014). Las sentencias de unificación jurisprudencial y el mecanismo de extensión de la jurisprudencia /Ministerio de Justicia y del Derecho. Bogotá, Col. : Ministerio de Justicia y del Derecho

Consejo de Estado. (2012). Instituciones del derecho administrativo en el nuevo código. Una mirada a la Luz de la ley 1437 de 2011. Disponible en: http://datateca.unad.edu.co/contenidos/109133/Documentos/Insituciones_del_derecho_administrativo_en_el_nuevo_codigo.pdf

Gamero Casado, E. (2015). Desafíos del derecho administrativo ante un mundo en disrupción /Eduardo Gamero Casado. Granada, España

Herrera, A. (2012). Aspectos Generales del Derecho Administrativo Colombiano. Barranquilla, Ediciones Uninorte. Tercera Edición.

Ivanega, M. (2013). Instituciones de derecho administrativo. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

E. Leiva Ramírez, (2015). Las paradojas de las políticas centralistas en relación con la autonomía de las entidades territoriales en Colombia, Derecho del Estado n.º 35, Universidad Externado de Colombia, julio-diciembre de 2015, pp. 41-63. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/01229893.n35.03>.

Lopez D. (2006). El sueño Weberiano: Claves para una comprensión constitucional de la estructura administrativa del estado colombiano. Revista de derecho público. Disponible en: https://derechopublico.uniandes.edu.co/components/com_revista/archivos/derechopub/pub128.pdf

Marín, C. (2007). El derecho administrativo entre la modernidad y la globalización. Extraído el 19 de julio de 2014. doctrina.vlex.com.co/.../administrativo-modernidad-globalizacion-77329.

Molinares, V. y otros (2015). Debates contemporáneos sobre derecho público. Barranquilla, Colombia : Editorial Universidad del Norte.

Montaña, A. y otros (2014). Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo (2014). La constitucionalización del derecho administrativo :XV Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

_____ (2005). Dimensión teórica de la jurisdicción contencioso administrativa en Colombia. Bogotá. Ediciones U Externado.

Riascos Gómez, L. (2016). El acto administrativo. Bogotá: Ibáñez.

Rodríguez R., Libardo, (2013). Derecho administrativo: general y colombiano. Bogotá: Temis.

Sarmiento E. Juan Pablo, (2011) El Recurso extraordinario de unificación jurisprudencial ¿hacia la instauración de un juez de casación en lo contencioso-administrativo?”. En: Colombia Vniversitas ISSN: 0041-9060 ed.: Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, v.2 fasc.1 p.247 - 281

_____, (2015) “Control disciplinario ¿Incontrolable?”, en: Debates contemporáneos sobre derecho público en Colombia”, Ed. Uninorte, Barranquilla.

_____, (2016) “La internacionalización de la contratación pública en Latinoamérica, los modelos de Chile y Colombia”, en: Revista General de Derecho Administrativo, lustel, No. 42.

_____, (2017) La justicia administrativa entre dictaduras. Una crítica a la construcción del derecho administrativo en Colombia, Ediciones Uniandes.

Trayter Jiménez, J. (2015). Derecho administrativo: parte general. Barcelona, España: Atelier Libros Jurídicos.

Vásquez, J. (2016). La constitucionalización del juez administrativo en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.